



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 320.-

REF. Aprueba modificaciones incorporadas por el señor Alcalde y concejo municipal a la imagen objetivo para estudio en el plano regulador.

CURANILAHUE, 26 de junio de 2026

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio del presente año, de acuerdo a la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha aprobado considerar a estudio de la actualización del plan regulador comunal, señaladas por el señor Alcalde y concejo municipal, las que se señalan.

SR. ALCALDE:

- Extender la zona productiva en planimetría, área industrial, poder ampliarlo
- Considerar evaluar el límite urbano en La Cascada pasaje 16, 17 y 18, ya que hay remoción en masa, poder hacer el estudio

C. CEBALLOS:

- Considerar extender zona del plano regulador en Sur Este costado ruta 160, ex Pique Caupolicán, poder revisar ambos lados de la carretera y sea apta para proyectos de viviendas.

C. ORTIZ:

- Incorporar camino El Colorado, El Tesoro que junta con la Forestal por el lado Norte.

C. FONSECA:

- Lote d) de la población Forestal sea urbano, es el polígono completo de la Forestal
- Compartir con el concejal Ortiz, camino quiebra pataque que quede como zona urbana en el plano regulador comunal y dejar un área industrial.

C. SOFIA:

- Dejar zona de amortiguación incendios Forestales, poder incluirlo en el plano regulador para su análisis.
- Incorporar temática movilidad sustentable, una ciclovía y otros.

A FAVOR: Sr. Luis Gengnagel G., Srta. Sofía Contreras C. Sr. Juan Fonseca G., Sr. Luis Ceballos B., Sr. Jorge Ortiz A., Pedro Cuevas M. Sr., Cristian Medina Leal.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



ALDO E. SANHUEZA AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Control
- Archivo